



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **31 de julio de 2026**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 31 de julio de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de julio de 2026.
2. Segunda ampliación de la duración del contrato:
“Servicio de limpieza y jardinería de edificios provinciales
(Ciudad de Badajoz) con criterios de igualdad y sostenibilidad”.
3. Anular la firma de un convenio
entre la Diputación de Badajoz,
la Entidad Local Menor de Valdivia
y la Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX).
4. El convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
y la Diputación de Badajoz
para desarrollar el Centro de Innovación Territorial de Badajoz.
5. El convenio de cooperación
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara
para construir una nave de servicios múltiples.

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de julio de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2026.

Este acta es un documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

Como nadie hace comentarios ni propone cambios, todas las personas que forman la Junta de Gobierno votan a favor y aprueban el acta de esta reunión.

↑

Volver al índice

2. Segunda ampliación de la duración del contrato: "Servicio de limpieza y jardinería de edificios provinciales (Ciudad de Badajoz) con criterios de igualdad y sostenibilidad".

La Diputación de Badajoz firmó un contrato con la empresa Acciona Facility Services para realizar el servicio de limpieza y el cuidado de jardines en varios edificios provinciales de la ciudad de Badajoz.

Este contrato se concedió el 17 de febrero de 2023 y comenzó el 1 de febrero de 2024.

La duración del contrato era de 2 años, hasta el 31 de enero de 2026.

Pero las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron el 27 de enero de 2026 la ampliación de la duración de este contrato hasta el 31 de julio de 2026.

Este servicio es importante porque garantiza que los edificios estén limpios, cuidados y en buenas condiciones para las personas que trabajan allí y para la ciudadanía.

Como el contrato está funcionando bien y es necesario seguir manteniendo este servicio, la Diputación propone ampliarlo una vez más, hasta el 31 de enero de 2027.

Las condiciones del contrato permiten esta ampliación y la empresa lo debe aceptar obligatoriamente pues se le ha avisado 2 meses antes de que termine el contrato tal y como exige la Ley de Contratos del Sector Público.

Por estos 6 meses más, la Diputación pagará 1 millón 2 mil 461 euros con 93 céntimos (IVA incluido).

La Ley de Contratos del Sector Público permite hacer esta ampliación.

Además, existen informes favorables de la Secretaría y de la Intervención.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema, deciden:

- Ampliar el contrato con Acciona Facility Services hasta el 31 de enero de 2027.
- Aprobar el gasto y reservar 1 millón 2 mil 461 euros con 93 céntimos para pagar los servicios de limpieza y jardinería durante esos 6 meses más.
- La cantidad de dinero que la empresa ingresó y se reservó como garantía para este contrato, se utilizará también como garantía para esta ampliación.
- E informar de estos acuerdos a Acciona Facility Services y a los departamentos correspondientes para que puedan continuar con los trámites necesarios.

↑

Volver al índice

3. Anular la firma de un convenio entre la Diputación de Badajoz, la Entidad Local Menor de Valdivia y la Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX).

La Delegación de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo propone anular la firma de un **convenio** entre la Diputación, la **Entidad Local Menor** de Valdivia y la **Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX)**, a través del cual se iba a realizar un **proyecto piloto** para atender a las personas que trabajan de forma temporal en las **campañas agrícolas**.

En septiembre de 2025, la Diputación de Badajoz, la Entidad Local Menor de Valdivia y la Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX), comenzaron a preparar este convenio.

El 30 de enero de 2026, la Junta de Gobierno aprobó el texto del convenio y autorizó su firma.

El proyecto solo podía ponerse en marcha si las empresas asociadas a AFRUEX participaban en él y contrataban a las personas temporeras necesarias para la campaña agrícola.

Hasta el mes de febrero de 2026, AFRUEX mantuvo su intención de firmar el convenio y de cumplir todas las condiciones.

Sin embargo, los días 2 de marzo y 14 de julio de 2026, AFRUEX comunicó a la Diputación que no podía continuar con el proyecto.

La asociación explicó que por las condiciones del tiempo, que han sido excepcionales y han durado varios meses, las empresas no han podido saber cuántas personas necesitaban contratar para la campaña agrícola de 2026.

Al no poder participar las empresas, ya no se cumplen las condiciones necesarias para desarrollar el proyecto.

Por este motivo, la Diputación piensa que no es posible realizar las acciones previstas de forma eficaz y hacer un buen uso de los recursos públicos.

Anular la firma del convenio ahora, no significa que el proyecto se descarte para siempre.

Podrá ponerse en marcha en el futuro, si vuelven a cumplirse las condiciones necesarias.

Esta propuesta de anulación cuenta con los informes favorables necesarios.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno, después de tener en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema, deciden:

- Que no se firme el convenio entre la Diputación de Badajoz, la Entidad Local Menor de Valdivia y la Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX) para poner en marcha el proyecto piloto de atención a personas temporeras agrarias.
- Anular la reserva de 300 mil euros que se iban a usar para las acciones de este convenio. Así ese dinero vuelve a estar disponible en el presupuesto de la Diputación y se podrá usar para otras acciones.
- E informar de este acuerdo, a la Entidad Local Menor de Valdivia, a AFRUEX y a los servicios y departamentos de Valdivia, a AFRUEX y a los servicios y departamentos de la Diputación que correspondan, para que realicen los trámites necesarios.

↑

Volver al índice

4. El convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Diputación de Badajoz para desarrollar el Centro de Innovación Territorial de Badajoz.

La Delegación de Tecnología y Digitalización propone la aprobación de un **convenio de colaboración** entre:

- el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- y la Diputación de Badajoz

para continuar desarrollando el Centro de Innovación Territorial de Badajoz.

En julio de 2023, el Ministerio y la Diputación de Badajoz firmaron un primer convenio para crear y poner en funcionamiento el Centro de Innovación Territorial.

Este centro trabaja para impulsar proyectos de innovación que ayuden a crear nuevas soluciones para el desarrollo de los pueblos, en especial de los municipios pequeños, las zonas rurales y los lugares con pérdida de población.

Para ello, promueve espacios donde distintas personas trabajan juntas para buscar soluciones, y poner en marcha **proyectos piloto** en colaboración con ayuntamientos, universidades, empresas, centros educativos, entidades sociales y otras administraciones.

La Diputación de Badajoz es la responsable de su coordinación y funcionamiento.

En el año 2025 también se incorporaron a esta red de espacios, el Laboratorio de Economía Circular y el Centro para la Protección y Promoción del Cielo, situados en la finca La Cocosá, que ayudan a desarrollar nuevos proyectos relacionados con la reutilización, la robótica, la educación, la energía y el aprovechamiento de los recursos del territorio.

Para realizar las acciones de este convenio se invertirán un total de 850 mil euros entre los años 2026 y 2030.

De esta cantidad, el Ministerio aportará 510 mil euros, que supone el 60 por ciento del presupuesto, es decir, el Ministerio pondrá 6 de cada 10 euros del total invertido. Y la Diputación de Badajoz aportará 340 mil euros, que supone el 40 por ciento del presupuesto, es decir, la Diputación pondrá 4 de cada 10 euros del total invertido.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar el convenio.
- Autorizar su firma.
- Aprobar los gastos previstos para desarrollar el convenio entre los años 2026 y 2030.
- Encargar a la Delegación de Tecnología y Digitalización y al Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio que realicen los trámites necesarios para desarrollar el convenio y gestionar su financiación.
- Informar a la Comisión Informativa que corresponda en su siguiente reunión y al Pleno de la Diputación de Badajoz.
- Informar sobre todo esto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y al resto de las áreas y servicios de la Diputación que correspondan.

↑

Volver al índice

5. El convenio de cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara para construir una nave de servicios múltiples.

La Delegación de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio propone la aprobación la firma de un **convenio** entre:

- la Diputación de Badajoz
- y el Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara,

para construir una nave de servicios múltiples.

Una nave de servicios múltiples es un edificio preparado para realizar diferentes actividades y prestar distintos servicios que sean útiles para el municipio.

El Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara solicitó esta ayuda el 21 de enero de 2025.

La Diputación de Badajoz quiere colaborar con los municipios en proyectos que ayuden a mejorar la vida en las zonas rurales y a luchar contra la despoblación.

Este proyecto forma parte del Plan de Reto Demográfico, que apoya acciones para mantener población y crear mejores oportunidades en los pueblos de la provincia.

Los informes técnicos indican que la construcción de esta nave es una acción adecuada y que puede ayudar al desarrollo del municipio y a frenar la pérdida de población.

Construir esta nave cuesta 413 mil 357 euros con 8 céntimos. De los cuales:

- El Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara pondrá el 30 por ciento del coste, es decir, 3 de cada 10 euros del coste total, que son en total 124 mil 7 euros con 12 céntimos.
- Y la Diputación de Badajoz pondrá el 70 por ciento, es decir, 7 de cada 10 euros del coste total, que son en total 289 mil 349 euros con 96 céntimos. Esta cantidad de dinero la pagará en dos años: 144 mil 674 euros con 98 céntimos en 2026. Y 144 mil 674 euros con 98 céntimos en 2027.

Este proyecto también ayuda a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en especial los relacionados con el desarrollo de pueblos sostenibles y la colaboración entre administraciones.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar el convenio.
- Autorizar su firma.
- Aprobar la cantidad de dinero que pondrá la Diputación de Badajoz que es en total 289 mil 349 euros con 96 céntimos, que se pagarán entre los años 2026 y 2027.
- Informar a la Comisión Informativa que corresponda en su siguiente reunión.
- Informar sobre todo esto al Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara y al resto de las áreas y servicios de la Diputación que correspondan.

↑

Volver al índice

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Entidad Local Menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Proyecto piloto:

Proyecto en el que se prueban ideas nuevas para conseguir resultados que ayudarán a planear los proyectos futuros.

Campaña agrícola:

Época del año en la que se hacen los trabajos de cultivo y recogida de los productos del campo y se necesita más gente para trabajar.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Proyecto piloto:

Proyecto en el que se prueban ideas nuevas para conseguir resultados que ayudarán a planear los proyectos futuros.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.